



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

23 DE SEPTIEMBRE DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 9922


**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**

**Programación de Pagos de Recursos Excedentes de Laudos no cobrados en
el Ejercicio Fiscal 2021, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de
Macuspána; Tabasco; a ejercerse en el mes de octubre de 2023**

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	MONTO TOTAL DEL ADEUDO POR ACTOR	MONTO A PAGAR 2023	MONTO PENDIENTE A PAGAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	ABOGADO	JUICIO DE AMPARO	ANOTACIONES
1.	885/2010 OSCAR ALBERTO FALCÓN FRANCO Y OTRO.	ALMA DEL CARMEN FALCÓN FRANCO (BENEFICIARIA DE LA EXTINTA ALMA ROSA FRANCO LÓPEZ)	\$922,282.12	\$138,342.31	\$783,939.81	LIC. OSCAR ALBERTO FALCÓN FRANCO	479/2019-10 JUZGADO TERCERO DE DISTRITO	PAGO DEL 15% DEL MONTO TOTAL, DEJÁNDOSE EL MONTO RESTANTE, PARA SU ESTUDIO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.
2.	485/2010 MANUELA GARCÍA ANTONIO Y OTRAS	EZEQUIEL GUILLERMO MERINO PASCUAL (BENEFICIARIO DE LA EXTINTA JOSEFINA PASCUAL ARIAS)	\$645,399.60	\$48,404.97	\$548,589.66	LIC. MAGNOLIA VILLEGAS MAGAÑA	1745/2018-II JUZGADO CUARTO DE DISTRITO	PAGO DEL 15% DEL MONTO TOTAL, POR LA CANTIDAD DE \$96,809.94, DIVIDIDO ENTRE LOS DOS BENEFICIARIOS.
		MARIO ALBERTO MERINO PASCUAL (BENEFICIARIO DE LA EXTINTA JOSEFINA PASCUAL ARIAS)		\$48,404.97				DEJÁNDOSE EL MONTO RESTANTE, PARA SU ESTUDIO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.
3.	130/2015 DAVID SANTIAGO MURILLO GONZALEZ	DAVID SANTIAGO MURILLO GONZÁLEZ	\$526,508.89	\$78,978.33	\$447,532.55	LIC. JOSÉ OCTAVIO PARDO CADENA	1045/2023-II JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO	PAGO DEL 15% DEL MONTO TOTAL, DEJÁNDOSE EL MONTO RESTANTE, PARA SU ESTUDIO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.
4.	213/2008 JOSÉ JESÚS ARIAS ÁLVAREZ	JOSÉ JESÚS ARIAS ÁLVAREZ	\$273,177.24	\$149,950.00	\$0	LIC. ERIKA CECILIA DE GUADALUPE PÉREZ RAMÓN	350/2023-IV-12	PAGO TOTAL CONVENIDO POR EL 50% LIBRE DE IMPUESTOS, SOBRE EL VALOR DEL JUICIO.
5.	207/2008 ACUMULADO AL 344/2008 MIRIAM SAAVEDRA COTA Y OTROS	FIDEL LARA ZACARÍAS	\$78,835.69	\$78,835.69	\$0	LIC. FANCISCO JAVIER MENDEZ PÉREZ	678/2023-VIII- 10 JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO	PAGO TOTAL
		GLADYS MORALES CRUZ	\$427,707.93	\$64,156.18	\$363,551.74		707/2023-VI-10 JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO	PAGO DEL 15% DEL MONTO TOTAL, DEJÁNDOSE EL MONTO RESTANTE, PARA SU ESTUDIO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.
TOTALES			\$2'873,911.47	\$607,070.45	\$2'143,613.76			

Programación de Pagos de Recursos Excedentes de Laudos no cobrados en el Ejercicio Fiscal
2021, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Macuspána; Tabasco; a ejercerse en el
mes de octubre de 2023

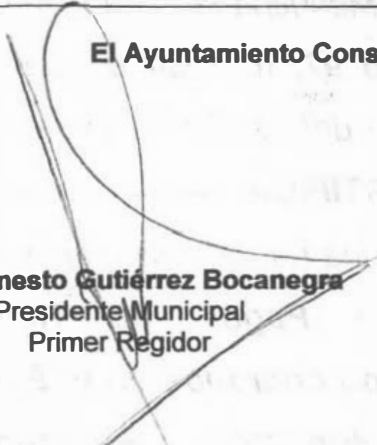
Reyna J.S.F. Gladys Pérez Zorito
 (Firma)

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**

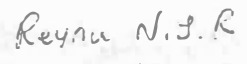
TOTAL PAGARSE: \$807,970.45 (SEISCIENTOS SIETE MIL SETENTA PESOS 45/100 M.N.) salvo error u omisión de carácter aritmético.

CORRESPONDIENTE A CINCO JUICIOS A TRES BENEFICIARIOS Y CUATRO ACTORES.

El Ayuntamiento Constitucional 2021-2024


Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
Presidente Municipal
Primer Regidor

Ethel Victoria Córdova Gil
Síndico de Hacienda
Segunda Regidora


Reyna Natividad Jiménez Reyes
Tercera Regidora


Gladys Pérez Zurita
Cuarta Regidora


Ana Isabel Sánchez Rosales
Quinta Regidora




José Alberto Pinzón Herrera
Secretario del Ayuntamiento

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DE LA APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE PAGOS DE RECURSOS EXCEDENTES DE LAUDOS NO COBRADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA; TABASCO; A EJERCERSE EN EL MES DE OCTUBRE DE 2023, DE ACUERDO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 76/ORD/30-08-2023, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA; TABASCO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

Programación de Pagos de Recursos Excedentes de Laudos no cobrados en el Ejercicio Fiscal 2021, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Macuspana; Tabasco; a ejercerse en el mes de octubre de 2023

El suscrito, Lic. José Alberto Pinzón Herrera, Secretario del Ayuntamiento de Macuspana; Tabasco, con fundamento en el artículo 97, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, ----

----- **CERTIFI CA** -----

Que la presente copia es una reproducción fiel y exacta del **“Programación de Pagos de Recursos Excedentes de Laudos no cobrados en el Ejercicio Fiscal 2021, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Macuspana; Tabasco; a ejercerse en el mes de octubre de 2023”**, constante de dos (02) fojas útiles, que tuve a la vista. -----

Se expide la presente para los fines y usos legales y administrativos pertinentes, en la Ciudad de Macuspana; Tabasco, el día cuatro (04) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), que para constancia firmo, sello y rubrico. -----

----- **DOY FE** -----



El Secretario del Ayuntamiento
Lic. José Alberto Pinzón Herrera

No.- 9923

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA; TABASCO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA

Índice

CAPITULO PRIMERO: DE LA ORGANIZACIÓN

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVOS DEL MANUAL.
- III. MARCO NORMATIVO.
- IV. ALCANCE Y NIVEL DE APLICACIÓN.
- V. DEFINICIONES.
- VI. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.
- VII. ORGANIGRAMA.
- VIII. ATRIBUCIONES.
- IX. PROCESOS DE OPERACIONES Y FLUJOGRAMAS.
- X. PERFIL DE LOS PUESTOS.
- XI. ELABORACIÓN, DISEÑOS Y REVISIÓN.

Reyna N. S. R. Gladys Pérez Zurita



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



I. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización ha sido elaborado por lo dispuesto en los artículos 21, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cumplimiento del artículo 86 fracción V, 87, 92 Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que establece que son facultades y obligaciones expedir manuales para la administración pública municipal y sus entidades, para garantizar que los controles, métodos, procedimientos y sistemas establecidos, se utilicen eficaz y eficientemente en el desempeño de sus funciones. Es un paso en el proceso de modernización que el Gobierno Municipal de Macuspana; Tabasco, impulsa en su Dirección de Seguridad Pública Municipal para cumplir con las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal, y en concordancia del nuevo modelo de justicia cívica.

El presente manual de organización sirve como indicador para conocer si existen controles administrativos para realizar las tareas laborales de manera honesta y eficiente en la obtención y aplicación de recursos, apegándose a un marco legal y con base en la participación ciudadana, asegurando la viabilidad de los programas que desarrolla el municipio e implementará el gobierno para el desarrollo social, político y cultural del municipio.

Como todo manual de organización, este documento administrativo contiene una descripción de las actividades que se deben realizar y la secuencia que se debe seguir para el desarrollo funcional de la Unidad de Análisis e Inteligencia, y también incluye las áreas, unidades involucradas en cada paso del proceso, la administración y las dependencias externas que intervienen, y aclarar sus responsabilidades y participación.

Dejar una base sustentable, aclarar y establecer el mecanismo organizativo y operativo que se ajuste a las disposiciones legales de la Dirección de Seguridad Pública, sistematizar la jerarquía, facultades y responsabilidades, la descripción de cada procedimiento que tienda a implementar, evitando así la duplicidad de funciones, buscando simplificar oportunamente y agilizar los mecanismos operativos de análisis e investigación de delitos.

II. OBJETIVOS DEL MANUAL

La protección de la seguridad física de los ciudadanos y de sus bienes es también un derecho de todo ser humano, por ser condición esencial para el desarrollo personal y la certeza jurídica de los ciudadanos de esta municipalidad.

Renan N.J.R. Gladys Perez Zorita



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



Proporciona las orientaciones y protocolos operativos necesarios para el desempeño de los elementos que integran la unidad de análisis e inteligencia.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado De Tabasco.
- Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Artículo 68, Del Título VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.
- Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Macuspana, Tabasco.
- Bando de Policía y gobierno del Municipio de Macuspana, Tabasco.
- Y las demás leyes, reglamentos, circulares, decretos y otras disposiciones de carácter administrativo y de observancia general en el ámbito de su competencia.

IV. ALCANCE Y NIVEL DE APLICACIÓN

El presente manual de organización consiste en regular, unificar y fortalecer la organización y procesos de la Unidad de Análisis e Inteligencia de la Dirección de Seguridad Pública, y tomará como límite geográfico en cumplimiento de sus funciones, el territorio del Municipio de Macuspana; Tabasco, a fin de garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, en la aplicación del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Macuspana; Tabasco, así mismo facilitará las herramientas necesarias a los elementos de policía que integrarán la Unidad de Análisis e inteligencia, proporcionando las funciones en específico de los integrantes de la misma.

V. DEFINICIONES

ANÁLISIS CRIMINAL: Es el estudio de incidentes para identificar los patrones, perpetradores, tendencias y factores que afectan la inseguridad y generan estructuras de oportunidad criminal.

Reyna N. J. R. Gladys Pérez Zorito

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**

Puede definirse como un enfoque sistemático destinado a proporcionar información relevante sobre el comportamiento delictivo. El propósito es apoyar al personal operativo y administrativo en la planificación del despliegue de recursos para prevenir y reducir el crimen, ayudar en las investigaciones, mejorar los arrestos y denunciar delitos.

DELITO: Es un comportamiento que, ya sea por propia voluntad o por imprudencia, resulta contrario a lo establecido por la ley. El delito, por lo tanto, implica una violación de las normas vigentes, lo que hace que merezca un castigo o pena.

PATRÓN DELICTIVO: Conjunto de delitos cometidos por una misma persona en contra de una o varias personas u objetivos.

TEORÍA DE LA ELECCIÓN RACIONAL: Cuando el delincuente decide cometer o no un delito al maximizar su utilidad-beneficio y a reducir los costos o riesgos.

TEORÍA DE PATRONES: La teoría del patrón delictivo hace referencia a que los delitos están determinados por oportunidades, actividades diarias y motivación del infractor que dan pie al conocimiento de las zonas con mayor vulnerabilidad y acceso a posibles víctimas, determinado que existen lugares con mayor concentración de conductas delictivas, pero no limitándonos a esto también existen horarios, infractores y tipos de delitos que dominan la estadística criminal.

TEORÍA DE LAS ACTIVIDADES RUTINARIAS: Relaciona de forma directa la racionalidad de la opción de delinquir con el factor oportunidad. El criminal se guía por aspectos utilitarios, costes y beneficio de la conducta a realizar desde el punto de vista de sus propias expectativas

ANÁLISIS TÁCTICO: Es el proceso de recolectar y analizar los datos disponibles y la información relevante a un caso en particular, o caso potencial que conduce a la conclusión de que algo se ha hecho mal.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO: El análisis estratégico de información policial aporta un extenso estudio de una determinada amenaza o tendencia delictiva, o de la conducta delictiva en un determinado entorno. Examinamos los distintos factores que influyen en los diferentes tipos de delitos, lo que nos permite determinar su evolución en el corto o medio plazo (intensificación o disminución).

ANÁLISIS ADMINISTRATIVO: Es un estudio sistemático que se realiza con el propósito de conocer a la organización administrativa y el funcionamiento del área. Como finalidad detecta causas y efectos de los problemas administrativos, por otro lado, analiza y encuentra las alternativas de solución que ayuden a la erradicación de los mismos.

Reyna N.J.R. Gladys Perez Zorita



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



ANÁLISIS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL: Permite canalizar la información para una gestión y prevención de las distintas tipologías criminológicas, mediante informes, perfiles, mapas, entre otros resultados que facilitan la interpretación de la información para proponer políticas criminales, estrategias y procedimientos en el control de la conducta criminal.

ANÁLISIS DE INTELIGENCIA: Es una herramienta analítica para conocer la criminalidad, que tiene como objetivos la producción de información para tomar decisiones en el ámbito de la seguridad y la política criminal.

ANÁLISIS OPERACIONAL: Describe el estudio de las operaciones policiales de la propia agencia; incluye, por lo tanto, la distribución de recursos humanos y materiales, geográfica, organizacional y materialmente, y cómo estas operaciones y políticas tienen una mayor influencia positiva sobre el delito y los desórdenes, en el área de competencia territorial de la agencia policial.

VI. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

Adquirir, procesar y proporcionar información previamente analizada para ayudar a establecer relaciones entre delincuentes y otra data necesaria para identificar circunstancias de modo, tiempo y la ubicación de uno o más lugares donde ocurren incidentes delictuales, y proporcionar información oportuna para prevenir, contener e investigar esas conductas antisociales, de conformidad con normas y procedimientos que aseguren la integridad y honestidad de las acciones.

Visión

Convertirse en una unidad con policías multidisciplinarios con amplia formación en análisis e investigación delictiva, destacada en los métodos, procesos y tecnologías aplicadas a la prevención e investigación de actividades delictivas a nivel municipal, rigiéndose siempre por la legitimidad, el profesionalismo, la honestidad, la eficiencia y el respetar los derechos humanos

Valores

- Profesionalismo.
- Secrecía.
- Legalidad.
- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Competentes.

A

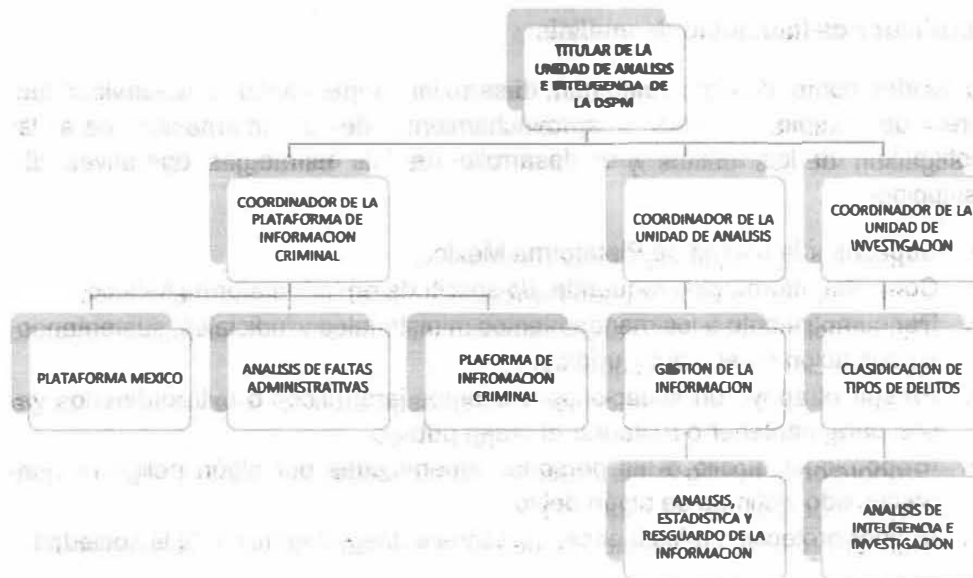
Reyna N. S. R. Gladys Pérez Zúñiga



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



VII. ORGANIGRAMA



VIII. ATRIBUCIONES

Titular de la unidad de análisis e inteligencia.

- Supervisar la unidad de Plataforma México.
- Elaborar estadísticas de los diferentes delitos del fuero común y Federal.
- Elaborar estadísticas de las diferentes faltas administrativas.
- Consultar información requerida y/o solicitada en la Plataforma México.
- Investigar los delitos del orden común regido bajo los principios de legalidad, eficacia, honradez, objetividad y respeto a los Derechos Humanos.
- Dar cumplimiento a los mandamientos Fiscales y Judiciales, sustentando su actuación en el marco jurídico.
- Prestar el apoyo en situaciones o eventos jerárquicos o extraordinarios ya sea para mantener o restaurar el orden público.
- Elaborar las novedades del servicio.
- Vigilar y mantener el orden y seguridad en las calles y sitios públicos para evitar que se perpetren los robos, asaltos y otros atentados contra la integridad de las personas y su patrimonio.

Reyna N. S. R. Gladys Pérez Zorita



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



- Proporcionar auxilio a las personas amenazadas por algún peligro o que hayan sido víctimas de algún delito.
- Brindar protección a los bienes, derechos e integridad física de la sociedad.

Coordinador de la unidad de analisis.

Este tendra como funcion coordinar, desarrollar, implementar y suoversar las labores de acopio, analisis y aprovechamiento de la informacion para la investigacion de los delitos y el desarrollo de las estrategias operativas de la institucion.

- Supervisar la unidad de Plataforma México.
- Consultar información requerida y/o solicitada en la Plataforma México.
- Dar cumplimiento a los mandamientos ministeriales y judiciales, sustentando su actuación en el marco jurídico.
- Prestar el apoyo en situaciones o eventos jerárquicos o extraordinarios ya sea para mantener o restaurar el orden público.
- Proporcionar auxilio a las personas amenazadas por algún peligro o que hayan sido víctimas de algún delito.
- Brindar protección a los bienes, derechos e integridad física de la sociedad.

Coordinador de la unidad de la investigacion.

El coordinador de la unidad de la investigacion tendra como funcion coordinar, desarrollar, implementar y supervisar los labores de investigacion y persecucion del delito atraves de las areas operativas y administrativas de la Direccion de Seguridad Pública de Macuspana, Tabasco.

- Elaborar estadísticas de los diferentes delitos del fuero común y Federal.
- Elaborar estadísticas de las diferentes faltas administrativas.
- Investigar los delitos del orden común regido bajo los principios de legalidad, eficacia, honradez, objetividad y respeto a los Derechos Humanos.
- Elaborar las novedades del servicio.
- Vigilar y mantener el orden y seguridad en las calles y sitios públicos para evitar que se perpetren los robos, asaltos y otros atentados contra la integridad de las personas y su patrimonio.

Coordinador de la plataforma de investigacion criminal.

Este tendra como funcion coordinar, desarrollar, implementar y supervisar las labores de acopio, captura, analisis y explotacion del informe policial homologado con la finalidad de coadyudar a la generacion de inteligencia policial para laprevencion y combate al delito.

Reyna N. J. R. Gladys Perez Zenteno

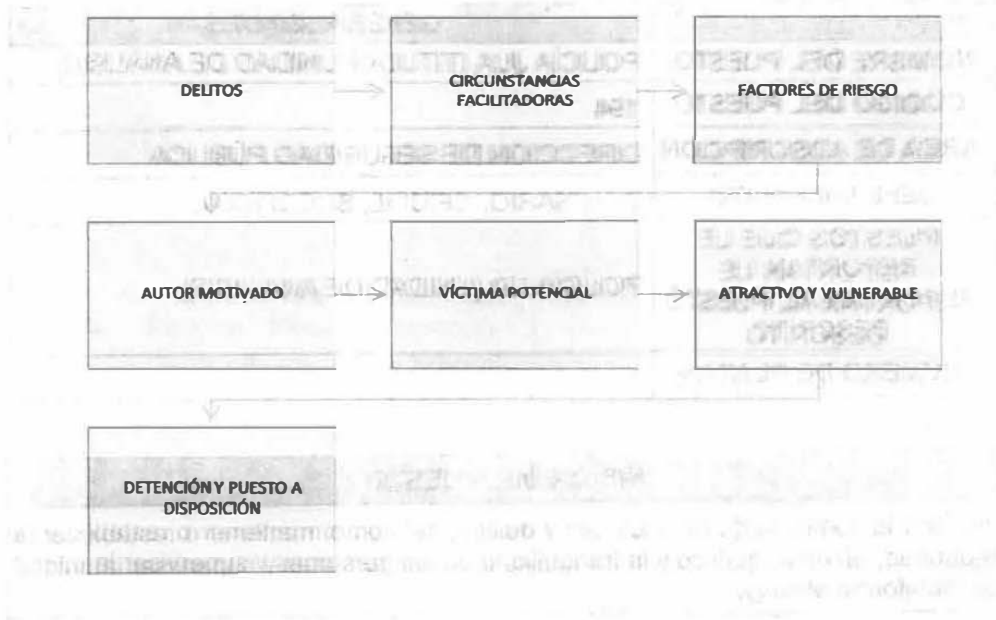


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024

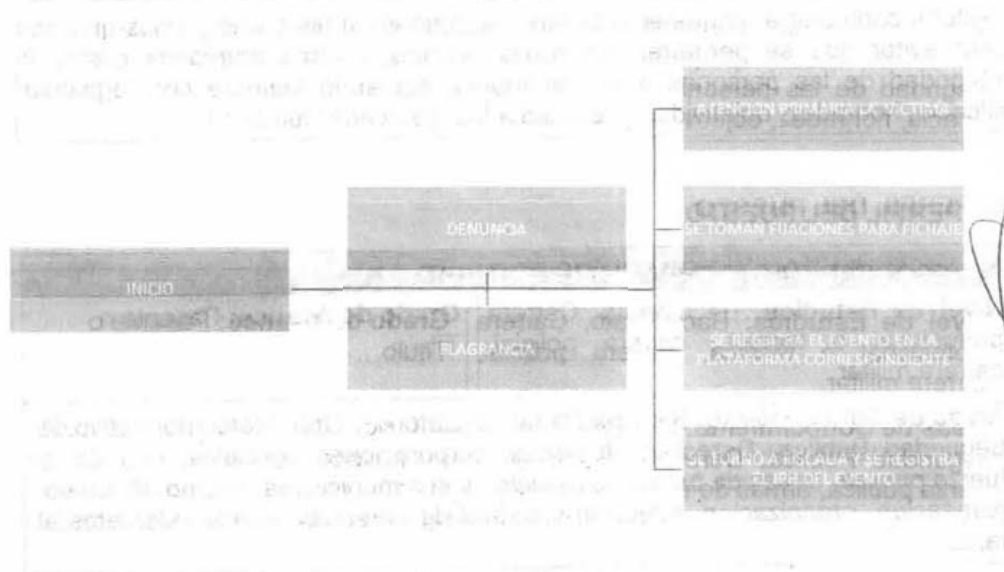


IX. PROCESOS DE OPERACIÓN Y FLUJOGRAMAS

DIAGRAMA DE FLUJO DE INVESTIGACION CRIMINAL.



FLUJOGRAMA DE INVESTIGACIÓN



A

Reyna N.S.R. Gladys Pérez Zurita

Que

S



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



X. PERFIL DEL PUESTO

A. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

	GENERALIDADES
NOMBRE DEL PUESTO:	POLICÍA JUA (TITULAR UNIDAD DE ANÁLISIS)
CÓDIGO DEL PUESTO	194
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
JEFE INMEDIATO	COMISARIO, OFICIAL, SUBOFICIAL
PUESTOS QUE LE REPORTAN LE REPORTAN AL PUESTO DESCRITO	POLICÍA UA (UNIDAD DE ANALISIS)
NÚMERO DE PLAZAS	1

MISIÓN DEL PUESTO

Prevenir la comisión de infracciones y delitos, así como mantener o restablecer la seguridad, el orden público y la tranquilidad de las personas y supervisar la unidad de Plataforma México.

OBJETIVO DEL PUESTO

Vigilar y contribuir a mantener el orden y seguridad en las calles y sitios públicos para evitar que se perpetren los robos, asaltos y otros atentados contra la integridad de las personas y su patrimonio, actuando siempre con legalidad, eficacia, honradez, objetividad y respeto a los Derechos Humanos.

B. PERFIL DEL PUESTO

A.- ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO

Nivel de Estudios: Bachillerato, Carrera profesional o técnica, carrera policial, carrera militar.	Grado de Avance: Pasante o Título
---	--

Áreas de Conocimiento: Sistema Penal Acusatorio y Oral, Marco normativo de Seguridad Pública, Derechos Humanos, corporaciones policiales, uso de la fuerza pública, armas de fuego, su manejo, y sus municiones, equipo disuasivo, planeación, organización, dirección y control de personal, y otros referentes al ramo.

Reyna N. J. R. Gladys Pérez Zorita

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**

B.- EXPERIENCIA LABORAL	
Áreas de Experiencia Mínima del Puesto: Sistema Penal Acusatorio, Derechos Humanos, técnicas y tácticas policiales.	Años de Experiencia: 3
Áreas de Conocimiento: Marco normativo de Seguridad Pública, Derechos Humanos, corporaciones policiales, uso de la fuerza pública, armas de fuego, su manejo y sus municiones, equipo disuasivo, y otros referentes al ramo.	

XI. ELABORACIÓN, DISEÑO Y REVISIÓN

El presente manual de organización fue elaborado por el personal de la Unidad de Análisis e Inteligencia de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Macuspana, Tabasco, conforme a los lineamientos internos.

Macuspana; Tabasco a 30 de agosto de 2023.


Policia JUA. Jorge Montero García
Elaboró


Comisario Juan Manuel Guillén García
Revisó

APROBADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CABILDO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO; A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

El Ayuntamiento Constitucional 2021-2024


Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
Presidente Municipal
Primer Regidor


Ethel Victoria Córdova Gil
Síndico de Hacienda
Segunda Regidora

Reyna N.J.R. Gladys Perez Zúñiga



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



Reyna N. J. R.
Reyna Natividad Jiménez Reyes
Tercera Regidora

Gladys Pérez Zurita
Gladys Pérez Zurita
Cuarta Regidora

Ana Isabel Sánchez Rosales
Ana Isabel Sánchez Rosales
Quinta Regidora

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47, 54, Y 65, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE "MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL"; PARA SU DEBIDA PUBLICATION Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, TABASCO; A LOS 30 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
Presidente Municipal
Primer Regidor

José Alberto Pinzón Herrera
José Alberto Pinzón Herrera
Secretario del Ayuntamiento

El suscrito, Lic. José Alberto Pinzón Herrera, Secretario del Ayuntamiento de Macuspana; Tabasco, con fundamento en el artículo 97, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, -----

CERTIFICA

Que la presente copia es una reproducción fiel y exacta del “Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Análisis e Inteligencia”, constante de once (11) fojas útiles, que tuve a la vista. -----

Se expide la presente para los fines y usos legales y administrativos pertinentes, en la Ciudad de Macuspana; Tabasco, el día cuatro (04) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), que para constancia firmo, sello y rubrico. -----

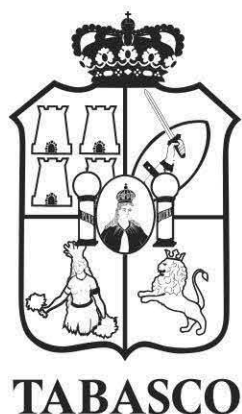
DOY FE



[Signature]
El Secretario del Ayuntamiento
Lic. José Alberto Pinzón Herrera

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 9922	PROGRAMACIÓN DE PAGOS DE RECURSOS EXCEDENTES DE LAUDOS NO COBRADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA; TABASCO; A EJERCER EN EL MES DE OCTUBRE DE 2023.....	2
No.- 9923	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA; TABASCO.....	5
	INDICE.....	18



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: ocuVlkKSD8LXTi13gP02qa/+VZbwgAsuo3GwlrCGa08IPVzK9vi+MVW8Jki5yJhdC5kR3rQY+C
QN9Zdfnqn/tVx/z80xHL1wdq8VFKAmuW7yT7lwjYf2AHaYndei+VYRhz++MKI8BZexkry4oCy5o4RaEu7TaY/YaOK
srL4aOGmBdpHbWAdxcIXwY9OcRbEuTH8Z26xx00MmVUiBBvBONoTnPND+m0YxHkqjmvJ0KWRukQ0Nbt261R
JmLQN1lcR9juyw7u1wFttcRH6iK7OQQ0nVbonpL6Vygaxub60fgdaF8HmKSaRqIDcRjti3y/Vv0xBj0pn64LwAkZYdP
IzmsQ==